

Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.
Inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa de Productos N° 10

Santiago, 24 de marzo de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref: Informa cambio de fecha para Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

Por la presente, vengo en informar a esta Superintendencia la resolución tomada por el Directorio de Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A., con fecha 18 de marzo pasado, consistente en la modificación de la fecha designada para la celebración de la Junta de Accionistas, atendidos los impedimentos sobrevinientes que a continuación señalamos:

Tal cual se informó oportunamente a esta Superintendencia, en sesión de directorio anterior, éste había acordado celebrar la Junta Ordinaria de Accionistas del presente año el día 28 de Marzo. Así, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, se me ordenó publicar los estados financieros de la sociedad en la versión impresa del **Diario El Financiero**, según lo señalan los estatutos, dentro del plazo legal, esto es, con no más de 20 ni menos de 10 días previos a la fecha en que se celebrará la Junta. Lo anterior significó que los estados financieros deberían haber sido publicados entre los días 11 y 18 de Marzo.

Al intentar llevar a cabo la orden del Directorio, quien suscribe fue informado que el Diario La Nación, en versión impresa, ha dejado de existir desde Diciembre del año pasado, pasando a ser un nuevo periódico virtual, denominado www.lanacion.cl

Atendido el vacío generado en los estatutos, la fiscalía de la Superintendencia de Valores y Seguros fue consultada, informado esta última que, atendido lo dispuesto en la circular N° 1.799 dictada por dicha Superintendencia, los estados financieros pueden publicarse en la página web de la propia Bolsa de Productos, con lo que quedaría subsanado el vacío estatutario ya producido.

No obstante, al ser enviados los estados financieros a la Bolsa de Productos para su publicación, se informó a la Corredora que éstos salen publicados el día 31 de Marzo del presente, lo que deja a la sociedad en una situación de incumplimiento, atendidos los plazos establecidos en el artículo 76 ya citado.

En consecuencia, el Directorio acordó por unanimidad modificar la fecha de la Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de Abril, con lo cual se da cumplimiento a las exigencias legales correspondientes.

Lo anterior es informado a la Superintendencia de Valores y Seguros como hecho esencial, con el objeto de dar la mayor publicidad posible a los accionistas sobre la modificación de la fecha de la Junta Ordinaria de Accionistas, pese a haber sido previamente informados todos ellos, y aun habiendo comprometido todos ellos su asistencia a la referida junta.

Sin otro particular, lo saluda atentamente



Sebastián Ricart N.
Gerente General
Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.